

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 080

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO LUCIANO CALDERON NOTA ADJUNTANDO CONVOCA-
TORIA EN DEFENSA DE MANTENER LA IMAGEN DE LAS ISLAS MALVINAS
EN EL BILLETE DE PAPEL MONEDA DE \$50.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

CONVOCATORIA EN DEFENSA DE MANTENER LA IMAGEN DE LAS ISLAS MALVINAS EN EL BILLETE DE PAPEL MONEDA DE \$ 50

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
24 MAY 2013
N° 080
ENTRADA
HS. FIRMA

Estimado Cuerpo Legislativo Fueguino:

Ante la decisión del Banco Central de la República Argentina de emitir una nueva serie de billetes de papel moneda en reemplazo de los que se encuentran en circulación en la actualidad, y tomando conocimiento que sería reemplazado también el del valor de \$ 50, que tiene la imagen de nuestras Islas Malvinas y fuera presentado el 2 de abril de 2014 en conmemoración del "Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas", le solicitamos:

-Declarare de su interés la continuidad de circulación y emisión del billete citado, y enviar al Gobierno Nacional la petición formal, a quien corresponda para la obtención, a fin de demostrar al Gobierno Nacional que esta petición se hace en nombre del Gobierno y el Pueblo de nuestra Provincia, representado en dicha asamblea.

-Que el Ejecutivo Provincial realice una presentación formal ante el Gobierno Nacional para que se mantenga la imagen de las Islas Malvinas, que forman parte del territorio de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el nuevo billete de \$ 50, con el tamaño y la misma disposición que el actual.

-Instruir a nuestros representantes en ambas cámaras del Parlamento Nacional para que promuevan la adhesión de todos los legisladores nacionales, sin distinción de las distintas fracciones políticas a las que pertenezcan, por tratarse la Cuestión de las Islas Malvinas de una Política de Estado.

-Invitar al resto de las provincias argentinas, especialmente las que sean ribereñas al océano Atlántico Sur para que adhieran a este petitorio.

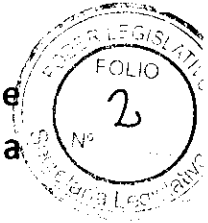
-Convocar a todas las agrupaciones de Veteranos de Guerra de la República Argentina para que respalden este petitorio.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
RESOLUCIÓN

CONTROL	20 MAY 2013	HORA
888		15:14

Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despecho Presidencia
Poder Legislativo

Cosco Roja
(4)



-Convocar a todas las asociaciones, centros de estudio, intelectuales e investigadores especializados en la Cuestión Malvinas de todo el país a adherir a este petitorio.

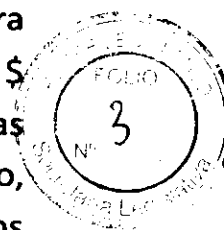
-Generar una declaración conjunta de todos los Ejecutivos Provinciales, del bloque que forman las cinco unidades autónomas que componen la Patagonia Argentina, para dejar clara nuestra soberana postura nacional sobre la “innegociabilidad de los recursos naturales de nuestro Atlántico Sur, y la irrenunciabilidad de nuestros soberanos derechos sobre Malvinas, las Islas de nuestro Atlántico Sur, y todos sus espacios circundantes”.

FUNDAMENTOS

El día 15 de enero el Banco Central de la República Argentina anunció la sorprendente noticia que el Gobierno Nacional había decidido la emisión de una nueva serie de billetes de papel moneda en la que reemplazaría las tradicionales imágenes de próceres y hechos históricos por “animales de la fauna autóctona”. Sin entrar a juzgar la razonabilidad de este cambio que no tiene prácticamente antecedentes en la historia del papel moneda en la República Argentina y aún a nivel universal, ya que generalmente el papel moneda representa un acto de soberanía nacional y por lo tanto se estampan en el mismo signos distintivos del Estado que lo emite, lo que nos preocupó en forma inmediata es la futura desaparición del billete de papel moneda de \$ 50 que fuera presentado el 2 de abril de 2014 con motivo de la conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” y que lleva estampada la imagen de nuestras Islas Malvinas, que son parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y se encuentran usurpadas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde hace 183 años.

Aún más nos sorprendió la fundamentación en el sentido que con esta actitud la autoridad monetaria buscaría procurar “un punto de encuentro en el que todos los argentinos puedan sentirse representados en la moneda

nacional". Pareciera que el cóndor andino -que es la especie de nuestra fauna autóctona que correspondería al nuevo billete de papel moneda de \$ 50 representaría a los argentinos mucho más que la imagen de las Islas Malvinas, que son parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sobre la cual los fueguinos no podemos ejercer jurisdicción efectiva por estar ocupadas por las tropas militares británicas. Es indudable que estos fundamentos se encuentran en contradicción con la cláusula programática de la Constitución Nacional de 1994, que establece que la recuperación de dichos territorios y el pleno ejercicio de su soberanía constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.



La agencia "MERCOPRESS Noticias del Atlántico Sur" que se dedica a difundir información sobre las Islas Malvinas celebró esta decisión del gobierno argentino en su edición del 18 de enero y posiblemente no tardaron en hacerlo los diarios de Londres, como no tardaron en su momento las autoridades británicas en las Islas y en la metrópoli en criticar la emisión del billete de papel moneda de \$ 50 que la República Argentina acuñó en 2014 con motivo de la conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". Sin embargo el Reino Unido viene desde tiempo inmemorial editando sellos postales y acuñando monedas conmemorativas de la usurpación británica de nuestras Islas Malvinas, destacándose por su especial significación la moneda de 50 peniques conmemorativa de los 150 años de la usurpación inglesa del archipiélago; habiéndole advertido el primer ministro David Cameron al nuevo presidente argentino, Ingeniero Mauricio Macri, que esperaba que su gobierno no mantuviera la actitud hostil de la República Argentina por la cuestión de las Islas Malvinas pero que tuviera en cuenta que el Reino Unido no estaba dispuesto a renunciar a las mismas.

A contrapartida de lo sostenido por el Ejecutivo Nacional, consideramos que la imagen de nuestras Islas Malvinas en el papel moneda que acuña el Estado Nacional es posiblemente el mayor punto de encuentro de todos los argentinos, como lo dispuso la Soberana Asamblea Constituyente del año

1994 al establecer la cláusula programática de la Constitución Nacional, y que su reemplazo por la de un animal de nuestra fauna autóctona es una decisión frívola que solo puede ayudar al proceso de desmalvinización que la diplomacia británica intenta imponer sobre la sociedad argentina desde hace 33 años, lo que no podemos fomentar desde el mismo Estado Nacional.



Luciano R Moreno Calderón

Carlos A. Bianghardi Delgado

Rodrigo Palacios

(2909) 529867

Pose o Sec. Leg.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

20-5-16